

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

832 *GENERAL IMPORT, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CATALUNYA ASSOCIATS, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de las sociedades acordaron, por unanimidad, aprobar con fecha 29 de enero de 2013 la fusión inversa, es decir, la fusión por absorción mediante la integración de "Catalunya Associats, S.A.," en la sociedad absorbente "General Import, S.L.U.", quien adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión, de fecha 13 de diciembre de 2012. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la mencionada Ley.

L'Hospitalet del Llobregat (Barcelona), 31 de enero de 2013.- La Consejera Delegada de "General Import, S.L.U.", y Administrador único de "Catalunya Associats, S.A.", Francesca Malatesta.

ID: A130006656-1